

LATÍN 4º

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

40%	Trabajo y resolución de tareas.		
60%	Pruebas objetivas.	25%	Pruebas parciales.
		35%	Nota del examen global.

La evaluación se considerará superada si la nota correspondiente, con un decimal, es igual o superior a 5 puntos.

La nota final será el resultado de aplicar la media aritmética de las tres evaluaciones. Para ello, se tomará la calificación exacta, con un decimal, de cada una de las evaluaciones.

Ya que la materia es acumulativa y la evaluación es continua, si se suspende una evaluación y se aprueba la siguiente, la suspensa queda automáticamente aprobada con un 5.

Por otra parte, si un/a alumno/a es sorprendido/a copiando, suspenderá automáticamente ese examen con un cero. Asimismo, si hubiera sospecha de que un alumno/a ha copiado, el/la profesor/a podrá invalidar el examen y solicitar que lo repita.

En el caso de las traducciones, las tareas no se considerarán válidas si no incluyen también el análisis morfosintáctico correspondiente. En caso de que se sospeche que el alumno o alumna no ha

elaborado por sí mismo/a la traducción, el/la profesor/a podrá solicitar que repita la traducción en clase o invalidarla.

La inasistencia a un examen, al tratarse de una ocasión de suma importancia, deberá estar debidamente justificada documentalmente para que la profesora conceda otra oportunidad para realizar dicho examen. Así, este justificante tendrá que presentarse en un plazo máximo de tres días tras la reincorporación del alumno/a a clase y será el/la profesor/a quien fije la nueva fecha de examen, pudiendo realizarse el mismo a séptima hora.